MODIFICACIÓN No. 03
CONTRATO No. 4600105165 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNERARIA SAN VICENTE S.A.
NIT:	811.035.875-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO ARANGO MADRID
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	70.047.343
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($332.985.000) EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	ADICIÓN 01: POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($55.920.000) MONEDA/LEGAL
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($388.905.000) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES	AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y TRES (63) DÌAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODFICACION ACTUAL	**ADICIÓN No. 02:** POR VALOR DE CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($104.580.000) CORRESPONDIENTE A 59,73 SMMLV A 2026, EQUILAVENTE AL 42,33% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV. **AMPLIACIÓN No. 02:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

ANTECEDENTES:

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, cuenta con la Unidad de Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana y, a su vez, con el Equipo de Trabajo Jardín Cementerio Universal. Este equipo tiene como misión orientar y coordinar la construcción de la paz territorial, así como la promoción, prevención y protección de los derechos humanos en el Distrito de Medellín.

Dentro de sus funciones se encuentra la prestación de **asistencia social integral a la población vulnerable**, lo que implica acompañar a estas personas durante todo su ciclo vital y, de manera especial, en el momento de su fallecimiento. En este contexto, resulta indispensable garantizar alternativas dignas de acceso a servicios funerarios para quienes carecen de medios económicos ante una situación repentina.

En atención a esta necesidad y dada la competencia contractual, la Secretaría de Suministros y Servicios mediante **Resolución No. SSS202550043656 del 13 de junio de 2025**, adjudicó el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **9015675 de 2025** cuyo objeto fue la prestación de servicios funerarios para la población vulnerable al contratista Funeraria San Vicente S.A., lo que dio lugar a la suscripción del contrato No. 4600105165 de 2025.

Es importante precisar que las necesidades atendidas mediante este contrato tienen carácter permanente dado que los eventos mortuorios constituyen una realidad continua que no admite interrupciones especialmente tratándose de población vulnerable. Por mandato constitucional y legal, el Estado asume la responsabilidad de garantizar el destino final de los cadáveres en condiciones dignas y respetuosas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El servicio funerario no es susceptible de interrupción toda vez que busca garantizar derechos fundamentales y proteger la salubridad pública haciendo indispensable su continuidad.

Desde el inicio de la ejecución contractual el 03 de julio de 2025 hasta la fecha, el contrato ha sido objeto de las siguientes modificaciones, realizadas con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y la continuidad del objeto contractual:

La Modificación No. 01 – Adición No. 01 se efectuó por un valor de cincuenta y cinco millones novecientos veinte mil pesos moneda legal ($55.920.000) con el propósito de atender el incremento en la demanda de los servicios funerarios requeridos para la población vulnerable.

En el marco de esta modificación, se realizó una aclaración sobre la fecha de terminación del contrato precisando que esta corresponde al 27 de diciembre de 2025 y no al 20 de diciembre de 2025 como se había consignado inicialmente, sin que ello implicara modificación del plazo originalmente pactado.

Posteriormente, mediante la Modificación No. 02 – Ampliación No. 01, se amplió el plazo de ejecución del contrato en sesenta y tres (63) días calendario comprendidos entre el 28 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

Esta ampliación tuvo como finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios funerarios evitando interrupciones que pudieran afectar la atención oportuna y digna de la población vulnerable beneficiaria del contrato.

Con el fin de ilustrar la ejecución del contrato, se presenta la relación de los bienes y servicios contratados, valores unitarios y el valor total del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su ejecución.

CUADRO NUMERO UNO: CANTIDADES DE BIENES Y SERVICIOS CONTRADOS, VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO ASIGNADO.

CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS LUEGO DE LA MODIFICACION 01. VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL.

(1) COMPONENTE TECNICO	(2) PRODUCTO	(3) CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS INICIALMENTE	(4) CANTIDAD SERVICIOS ADICIONADOS. MODIFICIACION NRO. 01	(5) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS	(6) VALOR UNITARIO SERVICIOS CONTRATADOS	(9) VALOR TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS
SERVICIOS FUNERARIOS	INHUMACION Y CREMACION DE CUERPOS HUMANOS	183	16	199	1.695.000	337.305.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COFRES (ATAUDES)	COFRES (ATAUDES) SENCILLOS, ELABORADOS EN MADERA COMUN DE CEDRO, MEDIDAS: 1.90 MTS DE LARGO, 55 CMS DE ANCHO Y 55 CMS DE ALTURA, PINTADOS, TAPIZADOS EN SU INTERIOR, SIN ACABADOS DECORATIVOS.	38	48	86	600.000	51.600.000
TOTALES		**221**	**64**	**285**		**388.905.000**

Se detalla la cantidad inicial de bienes y servicios contratados, así como los incrementos derivados de la **Modificación No. 01 – Adición No. 01** la cual representó un aumento de **$55.920.000** en el presupuesto del contrato con incidencia directa en las cantidades de bienes y servicios a adquirir.

CUADRO NUMERO DOS. EJECUCION POR CANTIDADES DE BIENES Y SERVICIOS.

RELACION DE LAS CANTIDADES DE SERVIOS PRESTADOS EN CADA PERIODO. PORCENTAJE DE EJECUCION Y POR EJECUTAR AL 31/01/2026. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025. DIPONIBILIDAD DE CUPOS.

(1) COMPONENTE	(2) CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	(3) CANTIDAD DE SERVICIOS ADICIONADOS MOTIFICACION 01	(4) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS	(5) SERVICIOS PRESTADOS JULIO/2025	(6) SERVICIOS PRESTADOS AGOSTO/2025	(7) SERVICIOS PRESTADOS SEPTBRE/2025	(8) SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE /2025	(9) SERVICIOS PRESTADOS EN NOVIEMBRE/2025	(10) SERVICIOS PRESTADOS DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE /2025	(11) SERVICIOS PRESTADOS DEL 11 AL 31/12/2025	(12) SERVICIOS PRESTADOS EN ENERO DE 2026	(13) TOTAL SERVICIOS PRESTADOS AL 31/01/2026	(14) TOTAL SERVICIOS PENDIENTES AL 31/01/202026
SERVICIO DE INHUMACION Y CREMACION	183	16	199	24	18	21	31	25	9	24	27	179	20
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES)	38	48	86	26	6	6	0	16	0	0	10	64	22
TOTALES	**221**	**64**	**285**	**50**	**24**	**27**	**31**	**41**	**9**	**24**	**37**	**243**	42

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En esta relación se consolidan los bienes y servicios atendidos según los informes parciales de supervisión al 31 de enero de 2026.

CUADRO NÙMERO TRES (COMPRENDE PRIMERA Y SEGUNDA PARTE). EJECUCION PRESUPUESTAL DETALLADA POR PERIODOS, PORCENTAJE DE EJECUCION Y POR EJECUTAR.

EJECUCION PRESUPUESTAL DISTRIBUIDA POR PERIODOS AL 31 DE ENERO DE 2026. PORCENTAJE TOTAL DE JECUCION Y POR EJECUTAR A ESTA MISMA FECHA. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025.					
(1) COMPONENTE	**PRESUPUESTO ASIGNADO**	**ADICION NRO. 1 MODIFICACION 01**	**TOTAL PRESUPUESTO**	**TOTAL EJECUTADO AL 31/01/2026**	**SALDO POR EJECUTAR**
INHUMACIONES/CREMACIONES	310.185.000	27.120.000	337.305.000	292.555.000	44.750.000
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES)	22.800.000	28.800.000	51.600.000	22.800.000	28.800.000
TOTALES	**332.985.000**	**55.920.000**	**388.905.000**	280.320.000	108.585.000

La tabla muestra la ejecución presupuestal del contrato N.° 4600105165 de 2025 con corte al 31 de enero de 2026. En ella se detallan dos componentes: inhumaciones/cremaciones y cofres mortuorios (ataúdes). Para cada componente se presenta el presupuesto asignado inicialmente, la adición número uno que modificó dichos valores, y el presupuesto total resultante de la suma de ambos. También se evidencia la ejecución acumulada del contrato hasta la fecha de corte, es decir, los recursos ya utilizados, y el saldo pendiente por ejecutar, que corresponde a los recursos aún disponibles. La tabla permite visualizar el presupuesto inicial, la modificación realizada, el total ajustado, la ejecución financiera alcanzada y el saldo restante, ofreciendo una visión integral del avance presupuestal del contrato en el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 31 de enero de 2026.

Resumen de la ejecución de los recursos.

VALOR DEL CONTRATO	$ 332.985.000
ADICIONES	$ 55.920.000
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIONES	**$ 388.905.000**
PAGOS REALIZADOS ACUMULADOS (31.01.2026)	$ 241.505.000
Saldo del contrato al 31/01/2026	$147.400.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	62.10%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	88,38%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La diferencia entre la ejecución física y financiera obedece en que aún se encuentran facturas pendientes por pagar de servicios ya ejecutados por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($50.635.000)

JUSTIFICACIÓN:

La naturaleza del objeto contractual “prestación de servicios funerarios para la disposición final de cadáveres de población vulnerable” impide una programación exacta de la demanda dado que los eventos mortuorios responden a múltiples variables sociales, económicas y contextuales que no pueden ser previstas con rigidez. No obstante, el análisis del comportamiento histórico de la demanda y de la ejecución presupuestal, constituye un insumo técnico suficiente para adoptar decisiones responsables orientadas a garantizar la continuidad del servicio.

Los datos consolidados de ejecución evidencian una alta utilización de los cupos contratados y un ritmo sostenido de demanda lo cual permite inferir razonablemente la necesidad de mantener la capacidad operativa durante los primeros meses de 2026. La ausencia de este servicio, aún por periodos cortos, generaría un riesgo cierto de vulneración de derechos fundamentales y afectaciones a la salubridad pública.

En la primera semana de enero de 2026, se inició la estructuración de un nuevo proceso contractual mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa el cual se encuentra en la fase de aprobación de estudios previos (actualmente en fase de revisión). Sin embargo, conforme a la estimación realista de los tiempos del proceso y a los hitos propios de la gestión contractual pública, no resulta viable que dicho contrato inicie su ejecución el 1º de marzo de 2026 existiendo una probabilidad alta de que su adjudicación y ejecución sea a principios del mes de abril de la presente anualidad.

Esta situación genera un vacío temporal que debe ser cubierto por el contrato vigente a fin de evitar la interrupción de un servicio esencial. En consecuencia, se hace necesaria la ampliación del plazo contractual hasta el 15 de abril de 2026 acompañada de la adición presupuestal que garantice la disponibilidad de recursos suficientes para atender la demanda esperada.

Cabe resaltar que, el presupuesto del contrato se encuentra diseñado para cubrir dos componentes (inhumación y cremación y cofres); para el componente de inhumación y cremación se estableció un valor por cupo (atención total) de $ 1.695.000, pudiéndose presentar valores inferiores con respecto a las diferentes etapas de atención, a saber:

- **Etapa 1:** Retiro por otra funeraria desde las cavas de Funeraria San Vicente, posterior al traslado inicial. Valor: **$565.000**.
- **Etapa 2:** Retiro por otra funeraria desde Medicina Legal, posterior al traslado desde las cavas de Funeraria San Vicente hacia Medicina Legal. Valor: **$1.130.000**.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Etapa 3:** Retiro por otra funeraria de las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A., posterior al retiro de Medicina Legal y listo para ser enviado a inhumación o cremación. Valor: **$1.395.000**.

  En atención a lo expuesto, el contrato cuenta actualmente (para el componente de inhumación y cremación) con **$8.985.000** sin ejecutar. No obstante, este monto resulta insuficiente para cubrir la demanda de servicios hasta el 28 de febrero de 2026 (fecha en la que vence el plazo contractual) dado que únicamente permitiría atender aproximadamente 5 cupos.

  Con base en el comportamiento de la demanda registrada en los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, se hace necesario adicionar la suma de **$104.580.000**. Al incorporar este valor al saldo disponible de **$8.985.000**, se obtiene un total de **$113.565.000** con el cual se podrían atender aproximadamente, 67 cupos del componente de inhumación y cremación hasta el 15 de abril de 2026, fecha que se propone como ampliación del contrato.

  Finalmente, se precisa que la ejecución del valor adicionado, correspondiente a **$104.580.000** iniciará una vez se legalice la Modificación N.° 2 en la plataforma SECOP II.

  En este contexto, resulta técnica, jurídica y financieramente procedente modificar el contrato en el sentido de **adicionar la suma de $104.580.000** y **ampliar el plazo de ejecución por el término de cuarenta y seis (46) días calendario contados desde el primero (01) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de abril de 2026, ambas fechas inclusive** con el fin de suplir de manera continua la necesidad que dio origen al contrato.

SOLICITUD:

Por medio del presente, se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros aprobar la siguiente necesidad relacionada con la continuidad operativa del contrato en ejecución:

MODIFICACION No. 3, consistente en:

- **ADICIÓN 02:** Por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($104.580.000)** equivalente a 59,73 SMMLV a 2026, equivalente al 42,33% del valor inicial del contrato en SMMLV el cual está respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No.4000124596 de 2026.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165Línea Única
de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **AMPLIACIÓN No. 02:** Por el término de **CUARENTA Y SEIS (46) días calendario contados desde el primero (01) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de abril de 2026, ambas fechas inclusive**.

ANEXOS:

- Informe de Supervisión con corte a 31 de diciembre de 2025 SECOP II.
- Acta Comité Interno de Planeación – CIP No. 8 del 18 de febrero de 2026.
- Antecedentes contratista y Representante Legal.
- Carta de solicitud.
- Aceptación enviada por el contratista
- Formato Cod. FO – GECO-053 “lista de chequeo modificación contrato”

Atentamente,



CARLOS HUMBERTO LUJAN
Supervisor del Contrato N°4600105165 de 2025
Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Proyectó: **Carlos Castillo Ríos** Abogado Contratista Secretaría de Paz y Derechos Humanos **Mario Andrés Fabra** Profesional Financiero Secretaría de Paz y Derechos Humanos	Revisó: **Lina Cadavid Vélez** Abogada Contratista Secretaría de Paz y Derechos Humanos **María Camila Chavarriaga** Profesional Financiero Secretaría de Paz y Derechos Humanos	Aprobó: **Julieth Meliza Ramírez Muñoz** Coordinadora de Proyecto Secretaría de Paz y Derechos Humanos